

I. Municipalidad de Conchalí
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN: N° 122 / 2016

CONCHALI, 16 DE DICIEMBRE 2016.

VISTOS:

1. Carta solicitud con Providencia N°12665 de fecha 07 de diciembre 2016.
2. Orden de Ingreso Municipal N° 412962 de fecha 16 de diciembre 2016, por el pago del derecho correspondiente al presente permiso.
3. Teniendo presentes los siguientes antecedentes:
 - Permiso de Edificación N°44/2016 de fecha 27 de abril 2016 por 200.70, con recepción final N°48/2016 de fecha 07 de diciembre 2016 de destino oficinas y bodega.

Teniendo presente lo establecido en el D.S. 458 MINVU de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcción y en uso de las atribuciones que me confiere el Art.24 Letra a), del texto refundido de la Ley N°18.695 del año 1988:

RESUELVO:

Para la propiedad ubicada en ROMA N°2339, ROL DE AVALUO N°2257-10, COMUNA DE CONCHALI.

- **Autorizase LA CONSTRUCCION DE MURO EN LINEA OFICIAL DE CIERRO CON UNA ALTURA DE 3.5 METROS, de calidad opaco y con portón corredera, HACIA CALLE ROMA, adjuntase la presente autorización a antecedentes correspondientes a Permiso de Edificación N°44/2016 de fecha 27 de abril 2016 por 200.70m2, con recepción final N°48/2016 de fecha 07 de diciembre 2016 de destino oficinas y bodega.**

ARCHIVASE, copia de la presente Resolución en el archivo especial de esta Dirección de Obras.

ENTREGUESE, original Resolución y plano al interesado, para los fines que estime conveniente.



RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

RAS/BDV